



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

<b>ADVERTENCIA</b>	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente <b>NO</b> obliga a las partes.
<b>OBJETO</b>	<i>Prestar el servicio de mantenimiento y lavado del pozo y tanque subterráneo, ubicados en las sedes del centro agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo, Cuervo Araoz y San José.</i>
<b>VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN</b>	Un (1) Mes
<b>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:</b>	Hasta el jueves 4 de Abril del 2024.
<b>LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:</b>	En el Grupo Mixto de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Vaupés ubicado en la Avenida 15 No. 5-62 Barrio San José, Teléfono: 098-5642223, Mitú - Vaupés o en el correo electrónico: <a href="mailto:contratacionvaupes@sena.edu.co">contratacionvaupes@sena.edu.co</a>  Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

Los bienes y/o servicios que se requieren cotizar se muestran a continuación:

Clasificador de Bienes y Servicios

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realiza el mantenimiento, desinfección y limpieza de Pozo subterráneo de 5,5 mts de profundidad por un diámetro de 1,5 mts: Vaciado del aljibe, Limpieza a presión de paredes, Tratamiento químico, retiro de sedimentos en el fondo del pozo.  Actividad que se debe desarrollar de la siguiente manera: Limpieza y desinfección del tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, con capacidad de 9,72m3, esta actividad incluye la remoción de todo tipo sedimentos y capas o películas biológicas adheridas a las paredes con la aplicación de agua a presión y la utilización de una solución de hipoclorito de calcio (HTH) granulado al 13%, como agente desinfectante. Incluye retiro de sólidos en suspensión y pulimiento final. Incluye mediciones de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos del agua tratada, mediante laboratorio acreditado por la autoridad competente, de acuerdo con la Resolución 2115 de 2007.	1	Sede San José		
2	Realizar el Desmontaje, revisión, inspección, Mantenimiento y montaje de electrobomba de 1 HP	1	Sede San José		



3	Realizar Limpieza y desinfección de dos tanques (1000 y 2000 litros) plásticos elevados de almacenamiento de agua potable (que hacen parte de la red de almacenamiento del pozo subterráneo) y la tubería en (polietileno). Esta actividad incluye la remoción de todo tipo sedimentos y capas o películas biológicas adheridas a las paredes con la aplicación de agua a presión y la utilización de una solución de hipoclorito de calcio (HTH) granulado al 13%, como agente desinfectante, también incluye retiro de sólidos en suspensión y pulimiento final.	1	Sede San José		
4	Realizar Limpieza y desinfección del tanque subterráneo (en concreto) de almacenamiento de agua, con capacidad de 8,02m3. Esta actividad incluye la remoción de todo tipo sedimentos y capas o películas biológicas adheridas a las paredes con la aplicación de agua a presión y la utilización de una solución de hipoclorito de calcio (HTH) granulado al 13%, como agente desinfectante. Incluye retiro de sólidos en suspensión y pulimiento final.	1	Sede cuervo araoz		
5	Realizar el análisis parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos del agua del Pozo subterráneo de acuerdo con lo requerido en la Resolución 2115 de 2007 IDEAM.	1	Sedes San José		
6	Realizar el Informe final con las Pruebas a caudal constante y escalonado. La prueba de caudal escalonada es una prueba que permite estimar el caudal de explotación, la ecuación, la curva característica y la eficiencia del pozo. Realizar esta prueba y se requiere referir todos los abatimientos o descensos en un mismo tiempo de bombeo.	1	Sedes San José		
7	Realizar el acondicionamiento e instalación de un flotador para el tanque elevado de 1000 litros que se encuentra ubicado en la sede San José. De acuerdo con las siguientes especificaciones técnica de los flotadores: Válvula con flotador plástico y cuerpo en bronce lo que le otorga una mayor resistencia y duración. Alta calidad de ¾ pulgadas.	1	Sedes San José		
8	Realizar el mantenimiento de la escalera incluyendo el anclaje a la placa y remoción de material vegetal que se encuentra ubica a un costado.	1	Sedes San José		
9	Realizar el acondicionamiento e instalación de una tapa para el tanque de almacenamiento de agua de 2000 litros el cual se ubica en la sede San José.	1	Sedes San José		
10	Realizar el informe final, de las acciones teniendo en cuenta las mediciones, resultados de análisis composicionales de la muestra de agua que se analiza.	1	Sedes San José		
<b>CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN</b>					
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		El plazo de ejecución será de 60 días y empezaran a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y			



<p><b>FORMA DE PAGO</b></p>	<p>ejecución indicados en el contrato.</p> <p>El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, así:</p> <p>a) Un único pago previa prestación del servicio, así como la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Informe de supervisión con su respectiva acta de recibo debidamente firmada por el supervisor, en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto Contractual.</li><li>2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.</li><li>3. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 <i>“Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria”</i> y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 <i>“Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”</i>.</li></ol> <p><b>NOTA:</b> Sin embargo el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.</p>
<p><b>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</b></p>	<p>Para la ejecución del contrato adjudicado, el contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 del 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cumplimiento:</b> Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.</li><li>• <b>Calidad del Servicio:</b> Equivalente al Veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.</li></ul> <p>En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 del 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.</p>



Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-  
Regional Vaupés

**FORMATO SOLICITUD DE PRE-  
COTIZACIONES**

Página 4 de 4

	<p>En caso de prórroga o adición del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia y valor de la garantía.</p> <p>EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.</p>
<b>VALOR OFRECIDO:</b>	<p>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos Municipales y Departamentales Así: (1*1000 ICA: SI TIENE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL MUNICIPIO), 1 % INDUSTRIA Y COMERCIO, 1.5% PROSALUD (Contratos cuya cuantía sea igual o inferior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes), constitución garantía única, suministros, transporte aéreo, operarios y seguridad social etcétera.</p>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente <b>NO</b> obliga a las partes.</p>
<b>LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:</b>	<p>En el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Vaupés, ubicado en Avenida 15 No. 5-62 Barrio San José, Teléfono: 098-5642223, Mitú Vaupés.</p>
<p>Dada en Mitú, Vaupés, al primer (1) días del mes de Abril del 2024.</p> <p style="text-align: center;"><b>JHON JAIRO AGUDELO RINCON</b> Subdirector (e) Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupés</p>	

Proyectó: Nohora Milena Bejarano Chala - Abogada Apoyo Gestión Contractual